


**INSTRUCTIVO  
IDENTIFICACIÓN DE FUGAS  
OCULTAS EN LAS  
UNIDADES OPERATIVAS**

**SECRETARIA DISTRITAL DE  
INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS**

**COMPONENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL**

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO DE GESTIÓN AMBIENTAL</p> <p>INSTRUCTIVO IDENTIFICACIÓN DE FUGAS OCULTAS EN LAS UNIDADES OPERATIVAS</p>	Código: INS-GA-010
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2021014350 – 11/05/2021
		Página: 2 de 7

## 1. Objetivo

Establecer una metodología para identificar pérdidas de agua por posibles fugas ocultas que se presenten en las unidades operativas y administrativas, propias y tercerizadas que aplique de la entidad, en las que se tenga acceso a la lectura del medidor; lo anterior, propendiendo por el ahorro y uso eficiente del agua en la Secretaria Distrital de Integración Social.

## 2. Glosario

- Contador o medidor de agua: aparato que permite contabilizar el volumen de agua que pasa a través de él.<sup>1</sup>
- Fuga: salida o escape de un líquido por una abertura producida accidentalmente en el recipiente que los contiene o en el conducto por el que circulan.<sup>2</sup>
- Uso eficiente del agua: medida que reduzca la cantidad de agua que se utiliza por unidad operativa y administrativa en cualquier actividad y que favorezca el mantenimiento o mejoramiento de la calidad de agua.<sup>3</sup>

## 3. Desarrollo

La Secretaría Distrital de Integración Social implementa una serie de estrategias para preservar y cuidar el recurso hídrico de la ciudad, mediante actividades que se ejecutan en las unidades operativas y administrativas de cada uno de los servicios, con el fin de que funcionarios y contratistas conozcan y aprendan la importancia de ahorrar y utilizar eficientemente el agua; razón por la cual, se requiere identificar las pérdidas de agua por fugas ocultas en las unidades operativas y administrativas de la Secretaria Distrital de Integración Social (SDIS).

Son muchos los casos donde la presencia de fugas se constituye en una de las formas más notables de desperdicio de agua y que, a la vez, genera un incremento en el costo del servicio de abastecimiento del líquido vital. Sin embargo, por condiciones de infraestructura u otra serie de factores, estas fugas pueden pasar desapercibidas durante mucho tiempo.

Es por esto por lo que este documento, contiene la metodología con el paso a paso para identificar las fugas ocultas en las unidades operativas y administrativas, cuya infraestructura permite el acceso para la lectura del medidor de agua para identificar las pérdidas de agua y con el fin de establecer acciones de mejora enfocadas a evitar el desperdicio de agua.


### 3.1 Implementación

Para el desarrollo de este instructivo el responsable ambiental de la unidad operativa o administrativa en articulación con el responsable de esta, deben garantizar lo siguiente:

<sup>1</sup> <https://www.techem.es/productos-y-servicios/contadores-de-agua.html/>

<sup>2</sup> <https://www.lexico.com/es/definicion/fuga>

<sup>3</sup> <http://www.ambientebogota.gov.co/documents/24732/3988179/GUIA+DE+AHORRO+Y+USO+EFICIENTE+DE+AGUA.pdf>

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO DE GESTIÓN AMBIENTAL</p> <p>INSTRUCTIVO IDENTIFICACIÓN DE FUGAS OCULTAS EN LAS UNIDADES OPERATIVAS</p>	Código: INS-GA-010
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2021014350 – 11/05/2021
		Página: 3 de 7

### 3.1.1 Metodología registro de la información

A continuación, se describen las acciones que se deben adelantar los días consecutivos jueves, viernes y lunes de la primera semana del mes de marzo, para la toma del dato de los metros cúbicos de agua consumidos en la unidad operativa y administrativa y su respectivo registro en el formato establecido.

- Primera toma del dato del día: antes de iniciar la prestación del servicio y de que se haga uso y consumo del agua en la unidad operativa o administrativa los jueves, viernes y lunes, el responsable ambiental en articulación con el responsable de la unidad operativa o administrativa, deben garantizar la toma del dato de los metros cúbicos de agua consumidos y registrados en el contador o medidor de agua (primeros cuatro (4) dígitos), como se visualiza en la Imagen 1. El consumo en metros cúbicos y la hora en la que se realizó la toma del dato, deben ser diligenciados en la casilla correspondiente del formato Identificación fugas ocultas (FOR-GA-044) de manera digital, por lo tanto, no requiere ser impreso.


Imagen 1. Toma de datos diferentes tipos de contadores o medidores de agua



Fuente: <https://watertech.com.co/noticias/asi-se-realiza-la-lectura-de-un-medidor-de-agua/>

- Segunda toma del dato del día: terminada la jornada laboral de la unidad operativa o administrativa y evidenciando que no se va a realizar más consumo de agua en la prestación del servicio los días jueves, viernes y lunes, el responsable ambiental en articulación con el responsable de la unidad operativa o administrativa, deben garantizar la toma del dato de los metros cúbicos de agua consumidos y registrados en el contador o medidor de agua (primeros cuatro (4) dígitos) y la hora en la que se realizó la toma del dato, en la casilla correspondiente del formato Identificación fugas ocultas (FOR-GA-044), en caso de existir alguna observación se debe registrar en el formato mencionado.

Es importante resaltar que el responsable ambiental en articulación con el responsable de la unidad operativa o administrativa, deben verificar si la primera toma del dato del día viernes coincide con la segunda toma del dato del día jueves, al igual que la primera toma del dato del día lunes coincida con la segunda toma del dato del día viernes; lo anterior teniendo en

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <hr/> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO DE GESTIÓN AMBIENTAL</p> <p>INSTRUCTIVO IDENTIFICACIÓN DE FUGAS OCULTAS EN LAS UNIDADES OPERATIVAS</p>	Código: INS-GA-010
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2021014350 – 11/05/2021
		Página: 4 de 7

cuenta que, durante la noche y fin de semana algunos de los servicios sociales que presta la SDIS no tienen funcionamiento.


En caso de identificar diferencias considerables en las tomas de los datos anteriormente mencionadas sin justificación, el responsable ambiental en articulación con el responsable de la unidad operativa o administrativa deben realizar el proceso de toma de datos en los días y condiciones establecidos anteriormente una semana después. Si persiste la diferencia en la toma de datos, es necesario realizar el reporte vía correo electrónico al responsable de la articulación del mantenimiento y arreglo de fugas de la unidad operativa o administrativa, con el fin de que se programe la revisión y desarrollo de acciones correctivas y preventivas para evitar la pérdida y desperdicio del agua.

Una vez la unidad operativa haya garantizado las acciones correctivas y preventivas, debe realizar la actividad de toma de datos nuevamente verificando la efectividad de las acciones desarrolladas. Esta actividad tiene como tiempo límite la primera semana del mes de mayo.

Por último, el responsable ambiental o responsable de la unidad operativa o administrativa, debe cargar el formato Identificación fugas ocultas (FOR-GA-044) totalmente diligenciado en formato Excel en la carpeta virtual y magnética de gestión ambiental de la unidad operativa o administrativa.

#### Observaciones generales:

- Si por motivos ajenos al servicio, se requiere cambiar las fechas de implementación de esta actividad, el Equipo de Gestión Ambiental comunica a los gestores y referentes ambientales técnicos y locales, para que estos a su vez, comuniquen a los responsables ambientales, las nuevas fechas establecidas para su implementación.
- Las unidades operativas cuya prestación del servicio sea las veinticuatro (24) horas, deben realizar la metodología dos (2) veces en el mes, estableciendo una hora fija para la primera toma del dato del día en la mañana y una hora fija para la segunda toma del dato del día en la tarde o noche, con el fin de obtener dos lecturas comparativas para realizar un análisis más preciso del comportamiento del consumo del agua.
- Las unidades operativas o administrativas que no puedan realizar el desarrollo de la actividad porque tienen inconvenientes con respecto a la accesibilidad al contador o medidor de agua, deben remitir correo electrónico con registro fotográfico la primera semana del mes de marzo al gestor ambiental local o referente ambiental técnico, informando la razón por la cual no es posible desarrollar la actividad mencionada; igualmente, deben realizar el reporte en el enlace en ceros, de conformidad con el numeral 3.1.2.
- Las unidades operativas o administrativas que comparten medidor del agua con otra(s) unidad(es) operativa(s) y/o administrativa(s), deben articularse con el fin de realizar un único proceso de toma de datos y reporte, garantizando que en el formato Identificación fugas ocultas (FOR-GA-044) se incluyan los nombres de todas las unidades operativas y administrativas, al igual que en el reporte.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO DE GESTIÓN AMBIENTAL</p> <p>INSTRUCTIVO IDENTIFICACIÓN DE FUGAS OCULTAS EN LAS UNIDADES OPERATIVAS</p>	Código: INS-GA-010
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2021014350 – 11/05/2021
		Página: 5 de 7

- Las unidades operativas que prestan servicio diurno y nocturno deben articularse con el fin de realizar un único proceso de toma de datos y reporte, estableciendo una hora fija para la primera toma del dato del día en la mañana y una hora fija para la segunda toma del dato del día en la tarde o noche, garantizando que en el formato Identificación fugas ocultas (FOR-GA-044) se incluyan los nombres de ambas unidades operativas, al igual que en el reporte.
- Si una unidad operativa cuenta con más de un medidor del agua, debe realizar la metodología por cada uno de los medidores.
- Si la unidad operativa o administrativa comparte medidor con otra entidad como alcaldía local, biblioteca, entre otros, pero cuenta con acceso al medidor, debe desarrollar la identificación de fugas resaltando en las observaciones que comparte el medidor con esa otra entidad y cuál es el horario de funcionamiento de esa otra entidad. Si no cuenta con acceso, debe remitir correo electrónico con registro fotográfico la primera semana del mes de marzo al gestor ambiental local o referente ambiental técnico, informando la razón por la cual no es posible desarrollar la actividad y realizar el reporte en 0.
- Si la unidad operativa o administrativa identificó diferencias considerables en la toma de los datos y tuvo que realizar nuevamente la metodología, debe realizar el reporte de la primera metodología desarrollada.

### 3.1.2 Metodología de reporte


Teniendo en cuenta que la información evidenciada en cada unidad operativa y administrativa es necesaria para adelantar las diferentes acciones e informes ambientales requeridos, se debe diligenciar entre la segunda semana del mes de marzo y la segunda semana del mes de abril de cada vigencia, por cada responsable ambiental o responsable de la unidad operativa el [formato Reporte identificación fugas ocultas](#) (FOR-GA-045). Es importante resaltar que la información a reportar es la que se encuentra en el formato Identificación fugas ocultas (FOR-GA-044), el cual debe adjuntarse en el reporte.

Nota: si una unidad operativa o administrativa cuenta con más de un medidor del agua, debe realizar el diligenciamiento del formato Reporte identificación fugas ocultas (FOR-GA-045) por cada uno de los medidores.

### 3.1.3 Metodología de análisis de la información

Es responsabilidad del gestor ambiental local o referente técnico ambiental, garantizar que se diligencie en su totalidad el [formato Reporte identificación fugas ocultas](#) (FOR-GA-045) en los tiempos establecidos anteriormente en las unidades operativas y administrativas bajo su cargo, de igual manera, es su responsabilidad la revisión de la calidad del dato registrado en el formato Identificación fugas ocultas (FOR-GA-044).

Para esta revisión de la calidad del dato, el líder del programa de ahorro y uso eficiente del agua el último día hábil antes de la ejecución de la metodología, remitirá vía correo electrónico un

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO DE GESTIÓN AMBIENTAL</p> <p>INSTRUCTIVO IDENTIFICACIÓN DE FUGAS OCULTAS EN LAS UNIDADES OPERATIVAS</p>	Código: INS-GA-010
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2021014350 – 11/05/2021
		Página: 6 de 7

archivo en línea para que los referentes ambientales técnicos y gestores ambientales locales, consulten y revisen en tiempo real la información reportada por cada unidad operativa y administrativa bajo el formato Reporte identificación fugas ocultas (FOR-GA-045).

Como resultado de esta revisión, los referentes ambientales técnicos y gestores ambientales locales el segundo lunes y miércoles del mes de abril, realizarán seguimiento al reporte y calidad del dato de la información suministrada por las unidades operativas y administrativas, identificando por cada uno de los reportes, si cumple o no cumple con las condiciones establecidas.


A continuación, se describen las acciones que debe adelantar cada gestor ambiental local o referente ambiental técnico para esta revisión:

- Si la información cumple con las condiciones establecidas en la metodología de registro y reporte de la información, el gestor ambiental local o referente ambiental técnico debe reportar vía correo electrónico al líder del programa la aprobación del o los reportes.
- Si la información no cumple con las condiciones establecidas en la metodología de registro y reporte de la información, el gestor ambiental local y/o referente ambiental técnico deben comunicarse con el responsable ambiental de la unidad operativa o administrativa, con el fin de conocer cuál fue el motivo de la falencia en el reporte e identificar si es necesario volver a adelantar el proceso, para lo cual solamente tendrá el mes de abril. Es importante resaltar que el gestor ambiental local o referente ambiental técnico, deberá comunicar vía correo electrónico al líder del programa el no cumplimiento de la metodología.
- Si la información cumple con las condiciones establecidas en la metodología de registro y reporte de la información, pero hay diferencias en la toma de los datos por posible fuga oculta, el gestor ambiental local o referente ambiental técnico deberá acompañar el desarrollo de las acciones pertinentes en la o las unidades operativas o administrativas, para la subsanación de la posible fuga y tiene hasta la segunda semana del mes de mayo para comunicarle vía correo electrónico al líder del programa dichas acciones y sus soportes de cumplimiento.

Por último, el primer lunes de la tercera semana del mes de abril, los referentes ambientales técnicos y gestores ambientales locales deberán remitir vía correo electrónico el estado final de reporte de las unidades operativas y administrativas a cargo, al líder del programa de ahorro y uso eficiente del agua.

Notas:

- La metodología de registro y reporte de la información se puede adelantar en los hogares de funcionarios y contratistas como buena práctica de ahorro y uso eficiente del agua.
- Es posible que por algún motivo externo a la entidad como una emergencia sanitaria o similares, se tome como cumplimiento del instructivo, el desarrollo de la metodología de registro y reporte de la información realizado en el hogar de los funcionarios o contratistas de la unidad operativa o administrativa, siempre y cuando este avalado y aprobado por el equipo de Gestión Ambiental.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO DE GESTIÓN AMBIENTAL</p> <p>INSTRUCTIVO IDENTIFICACIÓN DE FUGAS OCULTAS EN LAS UNIDADES OPERATIVAS</p>	Código: INS-GA-010
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2021014350 – 11/05/2021
		Página: 7 de 7

#### 4. Observaciones

El líder del equipo de Gestión Ambiental a cargo del programa de ahorro y uso eficiente del agua realiza la consolidación de los reportes, el análisis y soportes remitidos por el gestor ambiental local y el referente ambiental técnico (según corresponda) con el fin de generar un informe en el mes de julio de cada vigencia, con el diagnóstico de la implementación de este instructivo, resaltando las acciones de mejora adelantadas en las unidades operativas y administrativas para evitar el desperdicio del recurso hídrico en la entidad.

#### 5. Administración del instructivo

Dirección de Gestión Corporativa - Equipo de Gestión Ambiental.

#### 6. Aprobación del documento

	Elaboró	Revisó	Aprobó
Nombre	María Fernanda Ramírez López	Luis Gabriel Camacho Moscoso Néstor Raúl Garcés Martínez	Carolina Wilches Cortes
Cargo/Rol	Contratista Equipo de Gestión Ambiental	Coordinador Equipo de Gestión Ambiental Gestor SG - Proceso Gestión Ambiental	Directora de Gestión Corporativa